



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 17 DE JUNIO DE 2024 DE RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN Y SE DECRETA UN EMBARGO EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO DEL MES DE ABRIL DE 2020**

**INFORMA:**

El Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y en el artículo 185 del Acuerdo 040 de 2010 "Estatuto Tributario Municipal" procede a informar:

Que, con ocasión del proceso de Cobro Coactivo, este despacho libró las correspondientes Resoluciones por medio de las cuales se ordena seguir adelante con la ejecución y se decreta un embargo a los ciudadanos que se relacionan a continuación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 422 y 469 del Código General del Proceso, en concordancia con lo establecido en el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional y los artículos 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del lunes diecisiete (17) de junio de 2024, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá, en la ciudad de Cúcuta.

Contra la Resolución por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución y se decreta un embargo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

**El presente AVISO se fija el lunes diecisiete (17) de junio de 2024 a las 8:00 AM y se desfija el viernes veintiuno (21) de junio 2024 a las 5:00 PM.**

**Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.**

**JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR**

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta Área Dirección Control de Tránsito y Transporte



### **NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA**

El suscrito Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de Resolución por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución y se decreta el embargo. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaria de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR**  
Secretario de Tránsito y Transporte del  
Municipio de Cúcuta Área Dirección Control de  
Tránsito y Transporte

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de las órdenes de comparendo impuestas, las cuales se tabulan a continuación, se transcribe la parte resolutive del acto administrativo de la Resolución por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución y se decreta un embargo que se notifican:

### RESUELVE

**PRIMERO: ORDENAR** seguir adelante con la ejecución del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra del (la) Señor (a) **XXXXXXXXXX** identificado (a) con **XXXXXXX** No. **XXXXXXXX** por el no pago de la obligación impuesta a través de la Resolución Sanción No. **XXXXX**, por medio de la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito.

**SEGUNDO: DECRETAR** el embargo de bienes muebles e inmuebles, cuentas y acreencias del deudor(a) **XXXXXXXXXX** identificado(a) con **XXXXX** No. **XXXXXXX** conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

**TERCERO: ADELANTAR** el congelamiento de los productos financieros, el remate de los bienes embargados y secuestrados, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 836 del Estatuto Tributario Nacional.

**CUARTO: ADVERTIR** que, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Comparendo	Fecha Comparendo	No. Coactivo	Tipo de Documento	No. Documento	Nombre Infractor	Resolucion que ordena seguir adelante
9999999000003567791	5/04/2020	20233102822	Cédula de ciudadanía	'1090411828	MANUEL ENRIQUE ZAMBRANO CASTAÑA'EDA	61775
9999999000003567795	15/04/2020	20233102790	Cédula de ciudadanía	'1090407551	FLORENTINO QUINTERO LONDOÑO	61776
9999999000003567796	17/04/2020	20233102815	Cédula de ciudadanía	'1985299	MIGUEL DARIO GALLO	61777
9999999000003567798	27/04/2020	20233102791	Cédula de ciudadanía	'1090486076	JEAN CARLO AREVALO PEREZ	61778
9999999000003567800	30/04/2020	20233102792	Cédula de ciudadanía	'19400604	CARLOS ARTURO NAVAS LEIVA	61779
9999999000003764936	15/04/2020	20233102806	Cédula de ciudadanía	'1092342984	ANDERSON JHOAN TOLOZA	61780
9999999000003764999	6/04/2020	20233102804	Cédula de ciudadanía	'13305961	ADRIAN PEREZ JAIMES	61781
9999999000003765001	15/04/2020	20233102825	Cédula de ciudadanía	'1004877969	SEBASTIAN MACIAS BOTELLO	61782
9999999000003765002	15/04/2020	20233102818	Cédula de ciudadanía	'1004877969	SEBASTIAN MACIAS BOTELLO	61783
9999999000003898391	1/04/2020	20233102832	Cédula de ciudadanía	'1004862804	IVAN DARIO DURAN	61784
9999999000003898394	23/04/2020	20233102827	Cédula de ciudadanía	'1004877969	SEBASTIAN MACIAS BOTELLO	61785
999999900000389898	13/04/2020	20233102823	Cédula de ciudadanía	'1090426879	CARLOS JAVIER VILLANUEVA	61786
9999999000004048241	15/04/2020	20233102797	Cédula de ciudadanía	'1090406042	HECTOR BALLESTEROS LADINO	61787
9999999000004048244	24/04/2020	20233102795	Cédula de ciudadanía	'1094532270	RAMON DONATO TOLOZA CASADIEGOS	61788
9999999000004048245	26/04/2020	20233102793	Cédula de ciudadanía	'1005039035	YUNGRID GAFARO ROJAS	61789
9999999000004048246	26/04/2020	20233102819	Cédula de ciudadanía	'1005039035	YUNGRID GAFARO ROJAS	61790

9999999000004048247	27/04/2020	20233102794	Cédula de ciudadanía	'88238880	ALEXANDER MARTINEZ	61791
9999999000004048248	27/04/2020	20233102820	Cédula de ciudadanía	'88238880	ALEXANDER MARTINEZ	61792
9999999000004048601	28/04/2020	20233102814	Cédula de ciudadanía	'13305619	FREDDY ANTONIO ECHAVES	61793
9999999000004048603	28/04/2020	20233102813	Cédula de ciudadanía	'1090521467	RONAR STIWAR VILLAMIZAR	61794
9999999000004048693	21/04/2020	20233102826	Cédula Venezolana	'9350239	JORGE FERRER CHACON CORREDOR	61795
9999999000004049154	4/04/2020	20233102800	Cédula de ciudadanía	'5407296	RAMON EMIRO CARRASCAL TORRADO	61796
9999999000004049234	25/04/2020	20233102809	Cédula de ciudadanía	'13485864	MANUEL VIVAS ROA	61797
9999999000004332660	20/04/2020	20233102796	Cédula de ciudadanía	'1093754986	ALVARO ALEXIS PINEDA	61799
9999999000004332821	1/04/2020	20233102821	Cédula de ciudadanía	'1090420919	ARGENIS YESID VALBUENA RAMIREZ	61800
9999999000004332822	1/04/2020	20233102798	Cédula de ciudadanía	'1090420919	ARGENIS YESID VALBUENA RAMIREZ	61801
9999999000004332823	1/04/2020	20233102829	Cédula de ciudadanía	'1090420919	ARGENIS YESID VALBUENA RAMIREZ	61802
9999999000004332824	6/04/2020	20233102803	Cédula de ciudadanía	'88136147	WILLIAM BAYONA RINCON	61803
9999999000004332825	6/04/2020	20233102805	Cédula de ciudadanía	'13410235	EUCLIDES GELVEZ ORTEGA	61804
9999999000004332826	27/04/2020	20233102810	Cédula de ciudadanía	'13389074	JOSE FREDI ACUÑA JAIMES	61805
9999999000004332957	1/04/2020	20233102816	Cédula de ciudadanía	'13389241	NESTOR RAMIREZ JAIMES	61806
9999999000004332960	14/04/2020	20233102824	Cédula de ciudadanía	'27741977	LUZ MARINA GALVAN ORTIZ	61807
9999999000004333005	5/04/2020	20233102801	Cédula de ciudadanía	'88209445	JULIO RIVERA PARADA	61808
9999999000004333006	20/04/2020	20233102807	Cédula de ciudadanía	'1090415582	JHON ELKIN PACAVITA MARQUEZ	61809
9999999000004333008	29/04/2020	20233102828	Cédula de ciudadanía	'18972453	FREDDY ANTONIO RANGEL	61810
9999999000004333009	29/04/2020	20233102831	Cédula de ciudadanía	'18972453	FREDDY ANTONIO RANGEL	61811
9999999000004333055	2/04/2020	20233102799	Cédula de ciudadanía	'1092340175	LUIS ALEJANDRO CRISTO RODRIGUEZ	61812
9999999000004333056	5/04/2020	20233102802	Cédula de ciudadanía	'1090482587	JUAN CARLOS VELASQUEZ GELVES	61813
9999999000004333057	5/04/2020	20233102834	Cédula de ciudadanía	'1090482587	JUAN CARLOS VELASQUEZ GELVES	61814
9999999000004333058	14/04/2020	20233102817	Cédula Venezolana	'19384566	CEBALLOS LUNA JHON ALEXANDER	61815
9999999000004333059	25/04/2020	20233102830	Cédula de ciudadanía	'1090485996	ALEJANDRO BOCANEGRA AYALA	61816
9999999000004333060	25/04/2020	20233102833	Cédula de ciudadanía	'1090485996	ALEJANDRO BOCANEGRA AYALA	61817

### **EJACIÓN**

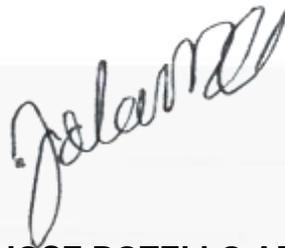
Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, **hoy lunes diecisiete (17) de junio de 2024**, siendo las 8:00 a.m.



**JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR  
SECRETARIO DE DESPACHO  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

### **DESEJACIÓN**

Hoy **viernes veintiuno (21) de junio de 2024** a las 5:00 P.M., venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al proceso la notificación por aviso de la Resolución por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución y se decreta un embargo, expedidas por la comisión de infracciones a las normas de tránsito.



**JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR  
SECRETARIO DE DESPACHO  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

Proyectó: B.E.A.B.  
Revisó: F.M.S.CH